



Dirección de Política Consular

ACTA SOBRE ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

En la ciudad de Asunción a los 09 (nueve) días del mes de diciembre de 2024, en la sala de reuniones de la Dirección General de Asuntos Consulares, se reúnen el Ministro Carlos Ramón Vera Aguilera, Director General de Asuntos Consulares, el Consejero Jorge Ariel Mancuello Suárez, Director de Política Consular, el Consejero Rene Narciso Castillo Ruiz, Director de Pasaportes y Servicios Consulares, el Director de Asuntos Administrativos y Técnicos, Juan Ángel Bordón, Director de Legalizaciones y el Director de Asuntos Administrativos y Técnicos, Milciades Pastor Martínez, Director de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, con el fin de verificar y actualizar los compromisos éticos correspondientes a la D.G.A.C y sus dependencias.

Una vez analizados, verificados y actualizados los compromisos éticos, los mismos quedan aprobados en el documento que forma parte del presente documento.

En prueba de conformidad firman el presente documento todos los presentes.

Ministro *Carlos R. Vera Aguilera*
Director General de Asuntos Consulares





Dirección de Política Consular

ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS CONSULARES

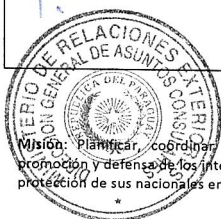
Los compromisos éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas determinadas de actuar que asumen los funcionarios, con la finalidad de aplicar los principios, valores y las directrices expresadas en el Código de Ética, en el cumplimiento de la función pública que corresponde de acuerdo con la determinación de sus funciones y competencias con las que se relacionan.

REFERENTES ETICOS APROVADOS

- 1) Código de Ética, Versión 04, Aprobado por Resolución N° 1198 del 29 de diciembre de 2023.
- 2) Protocolo de Buen Gobierno, Versión 02, aprobado por Resolución N° 1199 del 29 de diciembre de 2023.

Los funcionarios de la Dirección General de Asuntos Consulares, Dirección de Política Consular, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, Dirección de Legalizaciones y Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos identificamos con los siguientes valores éticos.

Valores Éticos, según Código de Ética vigente:	Acuerdos y Compromisos Éticos de la DGAC, DPC, DPSC, DL, DACPE
PATRIOTISMO Y RESPETO	En todos los ámbitos de nuestras actuaciones, defendemos con solidez los intereses económicos, sociales y culturales del país, preponderando siempre el bien común y la satisfacción de la sociedad
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD	Adaptamos nuestra gestión a los mandatos que nos encomiendan en cumplimiento de los objetivos ubicados en la misión y visión del Ministerio de Relaciones Exteriores
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	Impulsamos la construcción armónica de las relaciones humanas empáticas, basándonos en el respeto a la diversidad y la individualidad de las personas
INTEGRIDAD Y HONRADEZ	Procedemos con honestidad, rectitud y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones que nos son asignadas, elaborando de manera íntegra la tarea de servir a los connacionales a través del uso racional de los recursos
IDONEIDAD	Ejercemos nuestros cargos con la capacidad que se requiere y centramos nuestros conocimientos, habilidades y técnicas en el cumplimiento eficaz de las demandas institucionales



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Dirección de Política Consular

EFICIENCIA	Potenciamos los recursos disponibles mediante la correcta utilización de los mismos, basándonos en la búsqueda de una gestión sinérgica y eficiente, buscando evitar la duplicidad de esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos de la institución.
TRANSPARENCIA	Desarrollamos nuestras funciones de manera transparente, basándonos en las normas constitucionales y legales del país, lo cual contribuye a un mejor control por parte de los organismos de control tanto internos como externos

El presente Acuerdo de Compromisos Éticos, de la Dirección General de Asuntos Consulares, Dirección de Política Consular, Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares, Dirección de Legalizaciones y Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero del Ministerio de Relaciones Exteriores, entra a regir a través de la fecha de la firma del presente instrumento por parte de todos sus miembros y quienes en prueba de conformidad lo suscriben.

Ministro *Carlos R. Vera Aguilera*
Director General de Asuntos Consulares

Asunción, 9 de diciembre de 2024.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ**
MOTENONDEHA

Dirección General de Asuntos Consulares



Carla Costa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

